

á las apostasias; él emprendió en América esa política de aventuras y de reaccion á cuyo término ha habido ó guerras exteriores tan funestas como la de Chile, ó guerras interiores tan desastrosas como la de Cuba; él consumió estérilmente los productos de nuestra desamortizacion dejando al porvenir todas las insuperables dificultades presentes; él fué con la córte y la dinastía tan complaciente, que llegaron á creerlo todo posible y todo permitido á sus caprichos; él descompuso los antiguos partidos, sin sustituirles otro nuevo bastante conservador para póner sobre todo el respeto á las leyes, y bastante liberal para convertir las revoluciones en reformas; él nos dejó al morir la Reina ensoberbecida hasta creerse capaz de fundar un nuevo absolutismo, y los partidos liberales desesperados hasta necesitar lanzarse en los peligros de un nuevo levantamiento. Yo he llegado á creer que con todo su excepticismo tenia afecto verdadero á doña Isabel II, y deseaba profundamente salvarla. Cuando vió que esto era imposible, que la revolucion se adelantaba á más andar, que en su carrera anegaba el trono de doña Isabel II, que ningun medio habia de sacarlo á flote en aquel diluvio, que debia ceder la palabra de la política y la direccion de las cosas á sus enemigos, siendo en último resultado su cómplice, hundió cada vez más el puñal de sus recuerdos en la herida abierta por la ingratitude de los reyes, é inclinando al hado la cabeza, murió con la desesperacion de todo aquel que se cree á sí mismo inútil ya en el mundo. «No ha muerto ahora, decíame uno de sus mejores amigos; murió el dia que se viera despedido de palacio como se despide á un lacayo.»

El último ministerio Narvaez substituyó al último ministerio O'Donnell. Narvaez se encontraba á sus anchas. Venia á representar la reaccion, á ejercer la dictadura, á perseguir á los liberales, sin temor ni á la censura de la prensa, ni á la censura del Parlamento. España se habia convertido en nueva Asia,

en una de esas naciones inmóviles, sin ciencia, sin trabajo, sin libertad, que solo se distinguen por su quietud en la servidumbre y por su fervor en las supersticiones. Algunos de los ministros de Narvaez, residentes en el extranjero á la hora de formarse el ministerio, prometieron á los emigrados la amnistía; pero el modo mejor que idearan de cumplir sus promesas, fué echarlos de la frontera al interior de Francia y publicar sus sentencias de muerte en la *Gaceta de Madrid*. Los ánimos más viriles vacilaban y dudaban las inteligencias más creyentes. Nuestra generacion se preguntaban, ¿habrá renegado de la libertad? Puede llegar á existir una generacion entera capaz de no querer la vida sin la libertad. De este gran temple era nuestra generacion de la guerra de la Independencia. Y en el seno de España, aunque abatida, quedaba sublime aversion al despotismo. Esta aversion se conocia en todo, en la protesta sorda, pero continua del pueblo, y en el empeño del gobierno, empeño cada dia más vivo, por ahogar esa protesta. Todas las leyes se hallaban en suspenso. Las Córtes debian legalmente reunirse antes de que finalizara aquel año, y no se habian reunido. La prensa debia existir por el artículo 2.º de la Constitucion, y no existia. Los presupuestos no se podian cobrar si no se votaban por los Cuerpos Colegisladores, y estaba el gobierno percibiendo la contribucion del año próximo. El ciudadano independiente no tenia seguridad en su hogar. Se violaba el secreto de las cartas. Las islas de la zona tórrida rebotaban de deportados. De vez en cuando quedaba Europa atónita con la condenacion á muerte de algun hombre ilustre ó con el llamamiento de otros ante los consejos de guerra. El garrote vil fué públicamente infligido á Cristino Martos, á Carlos Rubio y á otros muchos. De vez en cuando, ya que no podian inmolar á hombres que estaban en el extranjero, fusilaban algun infeliz más imprudente que criminal. La dictadura de Rosas habia renacido en Es-

paña. Por Diciembre de 1866 anunciaba la *Gaceta* que D. Salustiano de Olózaga era emplazado ante los consejos de guerra. El partido moderado parecia implacable: un orador ilustre, una de las glorias de nuestra gloriosa tribuna, uno de los hombres que ilustraban á España; cuando venia sobre su vida el comienzo de ancianidad respetable, y quizá el término de cercana muerte, encontraba en su patria por todo premio un consejo de guerra. Sucedia lo mismo que en 1823, porque todas las reacciones se parecen. Los poetas mayores se veian obligados entonces á callar, á romper las cuerdas de su lira. Los oradores encontraban por premio á los discursos con que habian mantenido el espíritu público, la muerte. Los grandes guerreros de la Independencia, los que habian reconstruido el trono de Fernando, levantándolo del polvo con las puntas de sus espadas, eran fusilados unos, atormentados en los horrores de la Inquisicion otros, perseguidos casi todos. El despotismo comprende que no le es dado hoy reinar en ninguna region sino convirtiéndola en árido desierto. Y el desierto que más el despotismo ama, es el desierto moral, la noche de las inteligencias, la muerte de las almas. Por esto sin duda la reaccion que entonces se enseñaba en nuestra patria, era principalmente una reaccion intelectual. Despues de haber entregado los institutos á merced de los seminarios, la ciencia á merced de la teología, pugnaba porque el pensamiento callara hasta en sus últimos asilos. Hay en Madrid una Academia, donde los jóvenes que han de abrazar la carrera del Foro, ensayan sus fuerzas y aprenden á luchar con la más noble de las armas, con el arma de la palabra. Por extraña coincidencia el señor Nocedal, representante legítimo de la reaccion en España, era entonces presidente de la Academia. Tratábase una noche bajo su presidencia de la facultad de ajustar la paz ó declarar la guerra. Un joven decia en uso de su derecho, y en legítimo ejercicio de su li-

bertad que los Papas habian tenido en estos asuntos el mismo númen que los reyes, la propia ambicion, y el mismo fin, el propio engrandecimiento. En cuanto el presidente oyó esta idea, intentó cortar la palabra al académico. Es ridículo el intento de querer ahogar una voz que escuchan todos los siglos, la voz de la historia; pero el Sr. Nocedal tiene como todos los neo-católicos estas ridiculeces. Los jóvenes protestaron á voz en grito contra semejante atentado, y sostuvo el Sr. Nocedal su arbitrariedad. Entonces le mandaron leer un artículo del reglamento que condenaba expresamente su conducta. No quiso leerlo. Le presentaron un voto de censura, y añadió que aún despues de votado no se iria. Ya no quedaba contra tanta arrogancia más que un recurso, echarlo á viva fuerza de la presidencia. Levantáronse los jóvenes con los puños crispados contra el tirano, y se escapó descompuesto, pálido por una puerta secreta. Al dia siguiente apareció en la *Gaceta* una Real órden suspendiendo las sesiones de la Academia de Jurisprudencia. Es decir, que los señores de España solo concebian la muerte de la inteligencia, la muerte del alma para poder reinar sobre el silencio y en el vacío. Pero el despotismo lleva siempre en sí mismo su castigo. No se quebranta una ley sin que resulte castigado aquel que la quebranta. Esta creencia nos muestra sobre el fatalismo del Universo un supremo espíritu y una justicia suprema. Tras la arbitrariedad del Gobierno se veia relampaguear, pues, la próxima revolucion.

Los casos graves menudeaban por aquellos dias. Y entre los casos graves el mayor sin duda fué la cuestion suscitada por la convocatoria del Parlamento. Prescribia la Constitucion que todos los años se reunieran una vez las Córtes, y celebraran una legislatura. Este precepto habia sido completamente olvidado por el ministerio Narvaez. La causa del tenaz olvido era muy legítima; no contaba con mayoría en las Córtes. Y un minis-

terio que no tiene mayoría en las Cortes bien puede prescindir de las Cortes. Así Narvaez dejaba correr el tiempo y dormir el precepto constitucional. Pero las Cortes no participaban ciertamente de igual sentir y no querían ver atropellados sus derechos. Y no había medio claro y expedito de hacerlos valer. La Constitución de 1837 que los progresistas escribieron resueltos á fundar una legalidad común con los conservadores, daba al rey la facultad de convocar las Cortes, pero cuando el rey no usaba de esta facultad en el curso de un año, daba á las Cortes la facultad de reunirse por sí mismas, en virtud de su derecho. Si los moderados escribían algo contra la Constitución de 1837, el primer lunar que echaban de ver era esta convocatoria tumultuaria de las Cortes con grave desacato á la corona. Afirmó más y más la Constitución del 45 la facultad del monarca, y le obligó tan solo á tener todos los años una legislatura. Pero no dijo quién había de convocar esta legislatura en el caso de que el rey se negase, ni cuánto tiempo había de durar. En este punto cometían los gobiernos moderados á ciencia y paciencia de la nación, con perfecto juicio y maduro exámen, los mayores absurdos. Abrían un día las Cortes, cerrábanlas al siguiente, y creían haber guardado fielmente el espíritu de la Constitución y haber cumplido al pié de la letra sus preceptos. Para expresar gráficamente la celeridad en el cumplimiento de algun hecho decimos nosotros con nuestra pintoresca manera de decir «en un abrir y cerrar de ojos hice tal ó cual cosa,» y las gentes aseguraban que el abrir y cerrar de ojos iba á ser sustituido en las lenguas vulgares con un abrir y cerrar de Cortes. De estas imperfecciones tiene á cada paso la Constitución moderada del 45. Presidia á la sazón el Congreso D. Antonio de los Rios Rosas; y presidia el Senado D. Francisco Serrano. Ni uno ni otro se atrevían á convocar las Cortes suspensas por un decreto del monarca; pero uno

y otro convenían y concordaban en la necesidad de mostrar que las Cortes no eran un fantasma, sino un sér real, un cuerpo organizado, resuelto á exigir el cumplimiento de su derecho cuando lo creía desconocido ó vulnerado. Y arbitraron el medio más sencillo de reclamar su derecho, el más natural é inmediato, aquel que tenía menos de agresivo contra la corona y más de respetuoso al órden, firmar una exposición reverentísima por el mayor número de diputados y senadores posible, recordándole á la Reina el deber que tenía de convocar las Cortes y pidiéndole que lo cumpliera, con lo cual creía dejar á salvo su propia responsabilidad y cumplir un acto de respeto y de acatamiento al trono.

En cuanto sabe Narvaez la decision de los Presidentes de las Cámaras resuélvese á contrastarla y á impedir la. Pretestando que es ilegal la reunion de los diputados, que son ilegales las demandas á la Reina, ilegal la petición, irreverentes las palabras, atentatorios al trono aquellos procedimientos que solo se proponen perturbar la nación y deslustrar la corona, manda el Capitan general de Madrid al seno del Congreso de España; el Capitan general, que entra como en una fortaleza, insulta á los porteros, golpea al oficial mayor, recoge las listas, cierra las puertas, se guarda la llave en el bolsillo, y amenaza por de pronto con una proscripción universal de los diputados, y más tarde si persisten tenaces en sus maniobras con universal fusilamiento. El Presidente del Senado corre á palacio, ve á la Reina, le habla con calor y entereza, le dice cómo ha vuelto él por la legalidad y cómo las autoridades militares de Madrid han procedido ilegalmente; y mientras la Reina le promete ocurrir á todo, remediarlo todo, hacer cuanto pueda por devolver á las leyes su imperio, y á los ánimos su paz, palabras que le serenán, al entrar de vuelta en su casa, se encuentra con órden de prision y con esbirros del gobierno, que lo llevan de fortaleza en fortaleza como á un facineroso. El Presidente

del Congreso es de todos conocido por su carácter integérrimo, y su valor héroico. La tempestad le gustaba como á las águilas, y el combate como á los guerreros, y las dificultades como á todos los grandes trabajadores del mundo, y en su carácter había la misma fuerza y el mismo ardor que en su candente palabra. Desafia, pues, con su actitud serena y resuelta al arbitrario gobierno, y atrae sobre sí toda su cólera. La órden de prenderlo es inmediatamente expedida. Pero un Presidente, un simple diputado, no puede ser preso sino por haber sido hallado infraganti en la comisión de un delito, ó por mandamiento de juez que tenga prévia vénia de las Cortes. Decidido á defender su derecho hasta el fin, no reconocerá más poder que el poder incontrastable de la fuerza el Presidente de los Diputados. A la fuerza acudiré el gobierno. Con olvido de todos los principios de justicia, con menosprecio de todas las leyes, á las altas horas de la noche como suelen los bandidos, hiriendo de un golpe la autoridad legal del legítimo Presidente y la autoridad moral del grande orador, el gobierno en la persona de sus esbirros se presenta en casa de su víctima, llama, y como no le abran porque no le reconocen derecho á violar el domicilio de ningun ciudadano, y mucho menos de ciudadanos por la Constitución sagrados é inviolables, derriba la puerta de la escalera, derriba despues la puerta de la sala, entra en la alcoba, arranca el Presidente á su lecho, lo encierra en un coche, lo transporta á la estacion del Mediodía, lo conduce á Cádiz, lo abisma en fuerte castillo, lo embarca en tarde tormentosa de invierno, con el cielo preñado de tempestades, y las olas henchidas por los huracanes, y lo deporta á las islas de Africa.

Seguidamente casi todos los que firmaran aquellas exposiciones son ó deportados, ó presos, ó proscritos, ó trasladados lejos de su domicilio. Había un furor de destierros muy semejante al que acometió á la Roma de los emperadores. Tiberio fortaleció la ley

Julia. Era reo de muerte el que fuese reo de lesa majestad. Era reo de lesa majestad el que insultase al pueblo en la persona augusta de su jefe, de su emperador. Era necesario para declarar á un ciudadano reo de lesa majestad que hubiera acusadores públicos. Los hubo. Tiberio se valió de los jóvenes de las escuelas para acusar á los viejos de los comicios ó del Senado. Polion fué acusador á los veintidos años; Craso á los diez y nueve. Lentido, dueño de una gran fortuna, fue envenenado, porque tuvo la idea de legársela á Tiberio para que le dejara vivir, y Tiberio le mató para heredarle más pronto. Druso, hijo de Tiberio, fué envenenado, porque se oponía á la privanza de Sejano, y luego Sejano ajusticiado porque con su mal gobierno desacreditaba el nombre de Tiberio. Siempre ha sido de esta suerte la tiranía. Si no tiene á quien morder, se muerde á sí misma. El afán de proscibir era tan grande en Narvaez que cuando ya no pudo proscibir más revolucionarios, empezó á proscibir los diputados, y cuando ya no pudo proscibir más diputados, empezó á proscibir los cortesanos.

Convocó el Gobierno al cabo nuevas Cortes; pero no sabía el medio de reunir las sin peligro. Habían los moderados criticado acerbamente el Senado de los progresistas. Y el Senado de los progresistas era elegido en ternas para que dentro de la terna escogiese la corona aquel senador que le fuera más agradable. Los moderados formaron un Senado de nombramiento todo él de la corona, lo cual era muy monárquico; pero todo él también vitalicio, lo cual era muy revolucionario. Renovándose todas las instituciones por la elección, y el Senado solamente por la muerte, corriase peligro, y muy grave, de que el Senado absorbiera todas las instituciones, y emulara en fuerza y en permanencia á la misma monarquía. Así el Senado que estaba destinado en el pensamiento de sus fundadores á formar como una casta privilegiada semejante á los lores ingleses, que sirviera de

escudo á los reyes y de dique á los disturbios, ofrecía más que ninguna otra institucion resistencia á los gobiernos y pábulo á las revoluciones. Ya en 1854, el ministerio de Sartorius habia pensado en destruir ó modificar la Cámara alta; en 1857 el ministerio de Nocedal en añadirle algunos elementos; y en 1867 el ministerio de Narvaez pensaba á su vez en alteraciones profundas. Hasta tuvo la tentacion de dar un golpe de Estado y disolverla. Pero no sabia cómo reemplazarla. Varios proyectos cruzaban por su mente, y apenas concebidos, ya estaban desechados. Quería nombrar una alta Cámara compuesta de los grandes de España y de sus hijos mayores. Esta idea no pudo realizarse porque los grandes de España y sus herederos eran enemigos del gobierno. Quería despues que fueran senadores los más fuertes propietarios. Y esta idea tampoco era realizable, porque buscaba en los senadores cortesanos más que jueces, y los grandes propietarios no se sentian muy dispuestos á esclavizarse á su voluntad. Así el general Narvaez encontraba sobre su frente una córte que todo lo disolvía y á sus piés una revolucion que todo lo minaba. Y esto sucede siempre que sistemáticamente se violan las leyes de la libertad. La supresion de la libertad es el embrutecimiento de los pueblos; pero es tambien la ruina de los gobiernos. No habia prensa libre en España; pero una mano misteriosa deramaba por do quier hojas clandestinas y proclamas revolucionarias. No habia reuniones públicas, aquellas reuniones donde el pueblo madurara su juicio y aprendiera prácticamente las ventajas de la libertad; pero habia conjuraciones eternas, conciliábulos misteriosos, gobiernos anónimos, poderes en la sombra como sucedia en la Roma del Papa y en la Venecia del Austria. No reinaba la agitación de la vida pública, que conmueve y al mismo tiempo fortifica, pero reinaba el terror en la córte, el malestar en el pueblo, la rabia en los partidos, y la más profunda per-

turbacion en todas partes. No se veian los partidos políticos con sus huestes organizadas, con sus programas claros, con sus principios fijos, con sus banderas al viento; pero se veian camarillas opuestas, con propósitos siniestros, y entre sombras espesas. Extinguieron los faros que iluminan los escollos donde se estrellan los gobiernos; y se ahogaban en el desierto Océano de hiel y lágrimas donde se hundia no diré la nave, la mortaja del Estado. Cuando se suprime la prensa libre y espontánea brota la prensa clandestina; cuando se prohíben los meetings se autorizan las conjuraciones; cuando desaparecen los partidos se forman las camarillas; cuando se arruina la tribuna surge como un volcan la barricada. La nacion no éra responsable de las faltas de su gobierno. Al contrario se tomaban todas estas medidas para impedir la manifestacion de su voluntad soberana. Si se suprimia la imprenta era para que la nacion no hablase; si las asociaciones, para que la nacion no se reuniera; si las Universidades, para que la nacion no enseñara; si los comicios y los congresos, para que la nacion no legislara; si la inviolabilidad del domicilio para que la nacion no existiera. Entre la nacion y el gobierno habia empeñada una guerra á muerte.

Por fin se convocaron las Córtes. El ministerio no osó ni reformar por su propio arbitrio la Constitucion autoritaria ni poner atrevida mano en la Cámara alta. Creyó que con la ausencia de todas las libertades pátrias, con la supresion de todos los periódicos oposicionistas, con el retraimiento de todos los partidos liberales, bajo el imperio de un terror sin ejemplo, y en la corriente de una reaccion sin freno, vendrian amigos suyos, más reaccionarios que él mismo, más papistas que el Papa, más realistas que el rey, dispuestos á darle, con apariencias de legalidad, facultades que no habia querido arrogarse por un resto de escrúpulo. Seguidamente vino al seno de los partidos liberales un problema que los

partidos liberales habian de antemano resuelto; el problema del retraimiento. La cuestion era sencilla. No habíamos participado de elecciones mucho más libres, cuando los gobiernos cedian de sus privilegios para que nosotros entráramos en el derecho; y mal podíamos, perseguidos, errantes, proscriptos, ir á sancionar el poder mismo de nuestros verdugos. Sin embargo, hombres de alguna autoridad entonces, como el Sr. Madoz, parapetados tras los desastres y los desengaños sufridos en una política de accion revolucionaria trabajaban con ahinco en el ánimo de los liberales para arrastrarlos á una política legal. La hora de la legalidad era definitivamente terminada. A la tiranía de arriba no podíamos contestar sino con la revolucion de abajo. Penosísimo aparecia el sacrificio, pero indispensable. Nuestra política debia ir é iba realmente encaminada á algo más trascendental y más profundo que un cambio de gobierno; nuestra política se encaminaba á la emancipacion absoluta de la conciencia nacional. Alejados por tres largos siglos del espíritu moderno, yacíamos en lo vacío de una máquina pneumática. Nuestros grandes comerciantes eran los judíos y los expulsamos en el siglo décimo-quinto. Nuestros grandes pensadores eran los filósofos, los teólogos, que habian sentido la necesidad de una reforma en el espíritu nacional, y los tostamos en el siglo décimo-sexto. Nuestros grandes agricultores eran los moriscos. A ellos se deben los magníficos canales que riegan las huertas de Valencia, Murcia, Granada, los tres oasis de España. Pues los expulsamos en el siglo décimo-sétimo, expulsamos á nuestros agricultores, sin escrúpulo ni piedad, desposeyéndolos de sus tierras, arrancándolos de su hogar, para llevarlos embanastados en frágiles barcos, más como objetos inmundos que como seres racionales, á las desiertas playas de África, donde se retorcian de dolor y alargaban los brazos á las riberas de la madre España y espiraban á millares de desespera-

cion, de hambre, de miseria. Sus sombras errantes aún por aquellas abrasadas playas, sus huesos amontonados en las encrucijadas, sus lamentos esparcidos en los aires, sus lágrimas que todavía no se han evaporado, acusarán eternamente nuestra bárbara crueldad y su santísimo martirio. De suerte que sin alimento nuestro comercio, sin trabajo nuestros campos, sin nuevas ideas nuestra conciencia, sin poblacion nuestro suelo, el absolutismo convirtió á España bajo el asolador imperio de su Monarquía y de su Iglesia, no sólo en desierto moral, sino en desierto material tambien. Era necesario emancipar nuestra conciencia, y para emancipar nuestra conciencia era necesaria la revolucion. Los que predicaban el abandono del retraimiento predicaban el abandono de la revolucion, y los que predicaban el abandono de la revolucion predicaban la eterna servidumbre nacional. La política de la desesperacion fué la señal de un duelo á muerte entre los liberales y la dinastía. Y no quedaba en lo humano ningun remedio. O los partidos liberales acababan con la dinastía, ó la dinastía con los partidos liberales. Cuando teníamos prensa y tribuna; cuando los comités se hallaban organizados en todas partes con fuerza moral poderosa; cuando se habia rebajado el censo para que nuestras huestes entraran en los comicios y se habia permitido el derecho de reunion durante el período electoral, no salimos del retraimiento; y habíamos de salir perseguidos, proscriptos, condenados á muerte, con las manos encadenadas, con los labios amordazados, para dar fuerza á nuestros tiranos. En realidad nosotros, la mayor parte de nosotros sólo podíamos votar desde la horca; y nuestras horcas estaban á los ojos de la nacion más altas, mucho más altas que el trono. Si Madoz meditaba ese cambio de política, Olózaga, Orense y otros muchos hombres de importancia se negaban resueltamente á consentirlo. En España se habia perdido toda esperanza de mejoramiento por los me-